



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018**

**“Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018).**

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las doce horas del día once de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en la calle Canal sin esquina Zaragoza, Col. Centro de la Ciudad de Veracruz, Ver., se reunieron los C.C. **Lic. Alejandro Toledo Utrera**, Subdirector Administrativo; **Arq. Adalberto José Tapia Márquez**; Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C. P. María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. María Inés Rodríguez Rojas**, Jefa del Departamento Jurídico, **Lic. Bertha Lidia Medina Alfonso**, Subdirectora de Planeación, Seguimiento y Evaluación; por parte del área usuaria **Lic. Monsserrat Alanis Couturier**, Jefa de la Oficina de Ferias del Instituto Veracruzano de la Cultura; todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura; así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al art. 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asiste el **Lic. Jaime Antonio Mendoza Miranda**, en representación del **L.A.E Carlos Ignacio Saldaña Esteva**. **L.A.E Carlos Ignacio Saldaña Esteva**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018** para la **“Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales” del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa “Apoyo a la Cultura” en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018)**. De acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Capítulo II cláusula Novena de la Convocatoria. -----

Al presente procedimiento asisten los proveedores siguientes:

Escenari films S. de R.L. DE C.V. representado en este acto por el C. Omar Catalán Martell.



David Gabriel Salas Dorantes.- Representado en este acto por el C. César Alejandro Hernández Pensado.

### I.- INICIO DEL ACTO.

El servidor público encargado de presidirla, **Lic. Alejandro Toledo Utrera**, Subdirector Administrativo del Instituto Veracruzano de la Cultura, informa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de los correos electrónicos y página de compranet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por si o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación previas a la Junta de Aclaraciones.

Lic. Alejandro Toledo Utrera, Subdirector Administrativo del Instituto Veracruzano de la Cultura, menciona que al presente acto asiste el Proveedor ART PICO, S.A. DE C.V. presentándose a las 11:30 para su registro, sin embargo hasta esa hora presenta el formato Anexo No. 7 Formato de Preguntas a la Junta de Aclaraciones, sin embargo de conformidad con la cláusula NOVENA de la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018 para la "Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales" del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa "Apoyo a la Cultura" en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018).** De acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Capítulo II cláusula Novena de la Convocatoria. Misma que se transcribe:

**NOVENA.-** De acuerdo a lo señalado en los artículos 33 bis de la Ley y 45 y 46 de su Reglamento, la Entidad resolverá todas las dudas respecto a la documentación de la convocatoria y los servicios solicitados, en la Junta de Aclaraciones. LA CONVOCANTE podrá celebrar el número de juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los servicios a realizar, en este supuesto se comunicará a los asistentes en cada junta, la nueva fecha de celebración, la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito con al menos veinticuatro horas de anticipación al evento, en el domicilio de la Convocante sito en Francisco Canal sin número esquina Zaragoza, Colonia Centro de la Ciudad de Veracruz, Ver. o vía correo electrónico a la dirección [anis\\_barrios@hotmail.com](mailto:anis_barrios@hotmail.com) o [adquisiciones\\_ivec@hotmail.com](mailto:adquisiciones_ivec@hotmail.com) en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos



los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Las solicitudes de aclaración, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaraciones que se formulen deberán ser planteadas de manera concisa y estar debidamente relacionadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria, debiendo indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar, en el Para tal caso deberán utilizar el "Formato de preguntas para la Junta de Aclaraciones" que forma parte de los anexos de esta convocatoria, dicho formato deberá ser firmado en papel membretado de la empresa, en caso de que el formato del archivo que contenga las preguntas se encuentra dañado o no sea posible abrirlo, se tendrán como no presentadas, no se aceptarán preguntas por ningún otro medio distinto a los indicados en el párrafo anterior, si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley. La junta de aclaraciones será celebrada en el lugar, fecha y hora indicados en el programa de actos del procedimiento de Licitación. La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones será optative.

## II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de los correos electrónicos y en el COMPRANET de los siguientes licitantes.

No.	NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL	No. de Preguntas
1	BOUTIQUEMEDIA, S.A. DE C.V.	1
2	ESCENARI FILMS S. DE R.L. DE C.V.	8
3	ROSA MARIA MORENO HUERTA	3
4	SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ	4
5	TORO MUSIC, S.A. DE C.V.	0
6	DAVID GABRIEL SALAS DORANTES	0

## III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES

### LICITANTE: BOUTIQUEMEDIA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Hoja 9 de la Convocatoria párrafo 5.

BoutiqueMedia es una empresa constituida hace apenas 1 año, antes de constituirnos lo hacíamos como personas físicas. Aún así tenemos trabajos que respaldan nuestra experiencia desde hace mas de 5 años ¿Podemos participar así, presentando trabajos como BoutiqueMedia y cuando era



persona física?.

R.- Si puede participar, siempre y cuando se acredite que la persona física, forma parte de la actual persona moral la cual será licitante y la calidad de su trabajo así lo demuestre.

**LICITANTE: ESCENARI FILMS S. DE R.L. DE C.V.**

PREGUNTA 2.- Página 21 capítulo XVII, CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN. CUADRAGÉSIMA PRIMERA.

Mencionan que por razones de caso fortuito o de fuerza mayor los servicios se podrán cancelar, reducir o ampliar. Normalmente al presupuestar, se realiza el llamado "Paqueteo" con el cual la cada productora puede ofrecer un mejor precio por todo el servicio.

¿En caso de una reducción del servicio, se podrá hacer una revisión del presupuesto y hacer un cierre?, ¿Habrà una cláusula específica sobre este tema en el contrato?

R.- El presupuesto ya está determinado, en cuanto a esto no hay una reducción de partidas ni de presupuesto, y en el contrato se establecerá una cláusula denominada "CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, en las que se especifica por parte de ambas partes, tomarán las medidas necesarias.

PREGUNTA 3.- Pagina 23. Anexo Técnico, Especificaciones y/o características.

El servicio requiere que se incluya las entrevistas de al menos 16 artistas. ANEXO 1.

¿Los honorarios o cesión de derechos de uso de imagen de los artistas ya están negociados?, ¿Los artistas contarán con requerimientos especiales, (camper, comida especial, etc.)', ¿Cuáles serían?, ¿Estos costos deberán considerarse dentro del presupuesto de la casa productora?

R.- No hay honorarios ni cesión de derechos. Se firmará una carta con cada uno para que permitan usar su imagen y entrevista.

PREGUNTA 4.- Página 23 ANEXO TECNICO. LUGAR DONDE SE VA A PRESENTAR EL SERVICIO Y FECHAS DE CONTRATACIÓN.

Se menciona que el levantamiento de imagen se realizará en domicilios particulares, talleres y/o Recintos Cultural del IVEC.

¿Los costos por permisos de filmación de cada locación ya están negociados?, ¿Existe un monto establecido?, ¿Estos costos deberán



considerarse dentro del presupuesto de la casa productora?

R.- Los recintos IVEC tendrán permiso de filmación y los propios artistas sugerirán sus talleres o lugares de trabajo para otras locaciones. El resto se considerará dentro del presupuesto de la casa productora.

**PREGUNTA 5.- Pagina 23. ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS.**

Aparte del reel y hoja de vida. Solicitan 5 ejemplos de materiales producidos relevantes a nivel nacional.

¿Los 5 ejemplos serán válidos para participar en la producción de ambos documentales o será necesario presentar 5 ejemplos por cada servicio solicitado (documental)?

R.- 5 para ambos documentales. 5 por empresa.

**PREGUNTA 6.- Pagina 24. ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS.**

Se menciona la necesidad de levantar imágenes en distintas zonas del estado o del país. Las zonas del Estado de Veracruz están señaladas en el ANEXO TÉCNICO pero las del resto del país no. Entendemos que dependerá de los artistas a entrevistar, pero, ¿Existe una lista de dichos estados o lugares?, ¿Cómo debemos considerar los costos filmicos y de traslados a dichos lugares?

R.- En el caso de artistas que se encuentren fuera del país, él proporcionará el material, que se utilizará en su participación. Además del estado de Veracruz solamente se considera la Ciudad de México.

**PREGUNTA 7.- Pagina 25. ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS.**

¿Se tiene ya una línea argumental de cada documental para iniciar con el guión, o se tendría que crear desde la línea argumental?

R.- Se tiene que crear desde la línea argumental.

**PREGUNTA 8.- Pagina 28. ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS.**

¿Las copias en BluRay serán solo como "Reproductor" o serán con "Autoría" (Submenú)?

R.- Submenú. Navegador.



PREGUNTA 9.- Pagina 35. ANEXO 1 DEL ANEXO TECNICO. ARTES ESCÉNICAS EN VERACRUZ.

En los ANEXOS 1 Y 2 del ANEXO TECNICO se mencionan fechas tentativas del mes de agosto de 2018.

Entendemos que las fechas para realizar las entrevistas serán del 11 al 25 de octubre de 2018 como se establece en el ANEXO TECNICO. Mismas fechas para ambos documentales.

R.- Las fechas de agosto eran provisionales. Las entrevistas serán del 11 al 25 de octubre mismas para ambos.

**LICITANTE: PERSONA FÍSICA ROSA MARÍA MORENO HUERTA.**

PREGUNTA 10.-

En el caso de que alguno de los entrevistados no se encuentre disponible durante el lapso establecido de la producción ¿Cuál sería una de las opciones para sustituirlo?

R.- Contamos con una meta de al menos 16 entrevistados por documental. La lista de personas a entrevistar es mayor. En el caso de que uno no esté disponible se sustituirá por alguien más en la lista, y si esa lista no es suficiente, el IVEC sugerirá a quien lo sustituya.

PREGUNTA 11.-

En los anexos de la convocatoria en el texto de uno de los párrafos se menciona al representante legal de la empresa así como en la firma la pregunta es se requisitan así no obstante si se trata de un patrón persona física o se cambia el texto.

R.- Si aplica como persona física se puede cambiar el texto al tipo de persona de que se trate.

PREGUNTA 12.-

En el caso de que se tenga material fotográfico del entrevistado ¿se podrá ocupar este material, o se grabaría la foto?

R.- El material para ilustrar a ocupar lo proporcionará el propio artista, ya sea fotografía o videos. El resto se levantará en la propia entrevista.

**LICITANTE: PERSONA FÍSICA SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRIGUEZ.**



**PREGUNTA 13.- ANEXO TECNICO**

¿La duración del material a entregar de 50 a 52 minutos es por documental o es la suma de ambos.

R.- El tiempo es por documental.

**PREGUNTA 14.- ANEXO TECNICO.**

¿El demo reel que debe presentar la casa productora puede ser en bluray

R.- Si puede ser en bluray

**PREGUNTA 15.- ANEXO TECNICO.**

¿Es necesario presentar hoja de vida de los colaboradores que participarán en la producción de los documentales?

R.- Será necesario solo el de la empresa.

**PREGUNTA 16.- ANEXO TECNICO.**

¿La música deberá ser en original o puede ser de biblioteca?

R.- Debe ser original

**IV.- CIERRE DEL ACTA**

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la citada ley, el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2018.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <http://www.ivec.gob.mx/LAac2018.php>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.



**CIERRE DE ACTA.** No habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y día de su fecha, siendo las trece horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----

-----

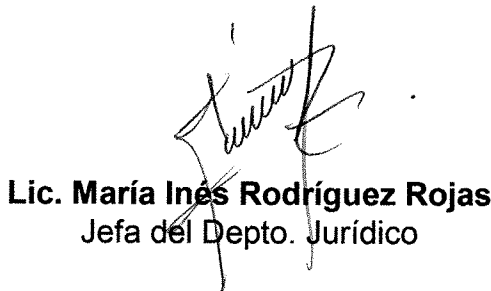
**POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**



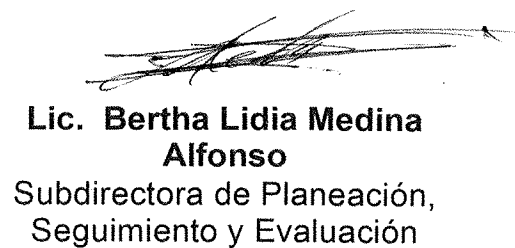
**Lic. Alejandro Toledo Utrera**  
Subdirector Administrativo



**C. P. María de la Luz Acosta Farías**  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros



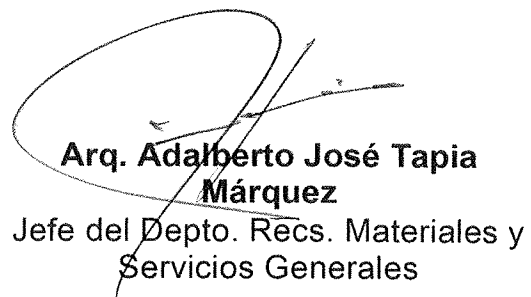
**Lic. María Inés Rodríguez Rojas**  
Jefa del Depto. Jurídico



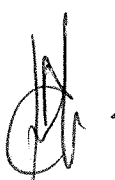
**Lic. Bertha Lidia Medina Alfonso**  
Subdirectora de Planeación, Seguimiento y Evaluación



**Lic. Monserrat Alanis Couturier**  
Jefa de la Oficina de Ferias



**Arq. Adalberto José Tapia Márquez**  
Jefe del Depto. Recs. Materiales y Servicios Generales







Esta hoja forma parte integrante del ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-930050975-001-2018 para la "Contratación del Servicio para la elaboración de 2 documentales" del proyecto Apoyo a la Difusión de la Cultura Popular y Artística de Veracruz del Programa "Apoyo a la Cultura" en su vertiente apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2018).

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

  
**Lic. Jaime Antonio Mendoza Miranda**  
En Representación del L.A.E Carlos Ignacio Saldaña Esteva  
Encargo del Órgano Interno de Control en el IVEC

**POR LOS PROVEEDORES**

  
**ESCENARI FILMS, S DE R.L. DE CV.**  
Representado en este acto por el C.  
Omar Catalán Martell

  
**DAVID GABRIEL SALAS DORANTES**  
C. César Alejandro Hernández  
Pensado